



En este número:

FIDEL POR SIEMPRE 1

LOS DATOS OFICIALES EN ALDÍA. 2

NUEVO REGLAMENTO DE EDUCACIÓN DE POSGRADO (PARTE 2 Y FINAL). 4

SISTEMA NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS 7

EL SUDOKU DEL MES 8

POR LA HABANA, LO MÁS GRANDE 8

FIDEL POR SIEMPRE

El tiempo pasa rápidamente y arribaremos este 25 de noviembre al tercer aniversario del fallecimiento del querido Comandante Fidel.

Sus claras y previsoras ideas continúan acompañando cada momento de la cotidianidad de la sociedad cubana y universal.

Disímiles acciones se realizan hoy en el país para enfrentar el recrudecimiento del bloqueo de los EEUU, que pretende doblegar a todo un pueblo. Con el legado de FIDEL de la mano, el actual gobierno impulsa soluciones alternativas pa-



ra seguir resistiendo y hacer avanzar la economía.

En una de sus tantas reflexiones, justamente el día anterior a cumplir 90 años, decía: “...hay que martillar sobre la necesidad de preservar la paz, y que ninguna potencia se tome el derecho de matar a millones de seres humanos.”

¡Gloria eterna FIDEL!

Dirección de RR.HH.



Los DATOS OFICIALES EN ALDÍA.
Recuerde que estas son las cifras oficiales de cierre de mes. Solicítelas vía e-mail.

Cierre: 31.10.2019.

Tabla 1: COMPOSICIÓN POR ÁREAS Y CATEGORÍAS OCUPACIONALES (incluye PTP)

ÁREAS DE LA UCPEJV	CD	DOC	PTP	CND	A	S	O	T	TOTALES x ÁREAS
RECTORÍA	7	22	0	0	3	0	0	9	41
DIRECCIÓN GENERAL 1	3	6	0	2	0	4	5	18	38
DIRECCIÓN GENERAL 2	4	1	0	2	3	20	80	15	125
DIRECCIONES	21	86	3	0	2	16	2	51	181
DEPARTAMENTOS	4	3	0	0	0	0	0	2	9
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5	33	1	0	0	2	0	3	44
FACULTAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	12	86	12	0	2	12	0	24	148
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	8	93	16	0	0	4	1	9	131
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	8	77	5	0	0	6	1	9	106
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS TÉCNICAS	8	81	6	0	0	3	1	6	105
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	5	62	2	0	0	4	0	8	81
TOTALES	85	550	45	4	10	71	90	154	1009
	680			329					

Tabla 2: COMPOSICIÓN CATEGORIAL ACADÉMICA (incluye PTP)

ÁREAS DE LA UCPEJV	PT	PA	As	I	ATD	RG	TOTAL
RECTORÍA	24	3	2	0	0	0	29
DIRECCIÓN GENERAL 1	1	2	1	1	0	4	9
DIRECCIÓN GENERAL 2	0	0	4	1	0	0	5
DIRECCIONES	34	32	28	10	5	1	110
DEPARTAMENTOS	1	4	1	1	0	0	7
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	18	7	6	4	0	4	39
FACULTAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	28	42	21	14	2	3	110
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	19	40	35	15	3	5	117
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	21	28	26	11	1	3	90
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS TÉCNICAS	15	51	14	7	1	7	95
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	8	14	10	10	21	6	69
TOTALES	169	223	148	74	33	33	680
PORCENTAJES	16,7%	22,1%	14,7%	7,3%	3,3%	4,9%	
	57,6%		37,5%				

LEYENDA– **CD:** Cuadros Docentes; **DOC:** Docentes; **PTP:** Profesores a Tiempo Parcial; **CND:** Cuadros no Docentes; **A:** Administrativos; **S:** Servicios; **O:** Operarios; **T:** Técnicos no Docentes; **PT:** Profesor Titular; **PA:** Profesor Auxiliar; **As:** Asistente; **I:** Instructor; **ATD:** Asistente Técnico de la Docencia; **RG:** Recién Graduado.

Tabla 3: COMPORTAMIENTO DE LA PLANTILLA APROBADA Y CUBIERTA EN LA UCP

	PLAZAS APROBADAS	CUBIERTAS	PORCIENTO	DATOS AGRUPADOS	
Cuadros Docentes	85	85	100,0%	DOCENTES	
Técnicos Docentes	781	550	70,4%	635	73,3%
Cuadros no Docentes	4	4	100,0%	NO DOCENTES	
Técnicos no Docentes	280	154	55,0%	329	54,3%
Administrativos	21	10	47,6%		
Servicios	161	71	44,1%		
Operarios	140	90	64,3%		
TOTAL UCPEJV	1472	964	65,5%		

Tabla 4: COMPORTAMIENTO DE LAS BAJAS (acumulado hasta 31.10.2019)

	TOTAL DE BAJAS	JUBILACIÓN	FALLECIMIENTOS	SALIDA DEL PAÍS O NO REGRESO EN TIEMPO	PASO A FORMAS NO ESTATALES	PA SO A OTROS ORGAN. ESTATALES	MOVIMIENTO DENTRO DEL SECTOR	SALARIO + LEJANÍA + VOLUNTAD PROPIA	SANCIÓN	OTRAS CAUSAS
DOC	81	24	1	4	1	0	3	28	13	7
NO DOC	98	4	1	0	0	0	0	51	4	38
UCPEJV	179	28	2	4	1	0	3	79	17	45

Tabla 5: POTENCIAL CIENTÍFICO DE LA UCPEJV

ÁREAS DE LA UCPEJV	Dr.C.	% DEL TOTAL DE PROF.	% SIN INCLUIR I, RG y ATD	Ms.C.	Esp.	% Ms o Esp del TOTAL	TOTAL	% POT. CIENTÍF.
RECTORÍA	27	100,0%	100,0%	0	1	3,7%	28	103,7%
DIRECCIÓN GENERAL 1	1	9,1%	25,0%	1	1	18,2%	3	27,3%
DIRECCIÓN GENERAL 2	0	0,0%	0,0%	4	0	100,0%	4	100,0%
DIRECCIONES	43	38,1%	44,8%	48	3	45,1%	94	83,2%
DEPARTAMENTOS	1	12,5%	12,5%	5	0	62,5%	6	75,0%
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20	45,5%	58,8%	10	2	27,3%	32	72,7%
FACULTAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	35	29,4%	34,3%	54	3	47,9%	92	77,3%
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	23	18,7%	24,2%	61	1	50,4%	85	69,1%
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	27	28,7%	32,9%	44	2	48,9%	73	77,7%
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS TÉCNICAS	23	23,0%	27,4%	51	0	51,0%	74	74,0%
FACULTAD DE EDUCACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	8	11,3%	23,5%	19	0	26,8%	27	38,0%
TOTALES	208	30,6%	38,5%	297	13	45,6%	518	76,2%

Tabla 6: ACERCA DE LOS JUBILADOS REINCORPORADOS

	Dr	MsC /Esp	LIC	TOTAL	PT	PA	A	SUMA COMP.
M	20	18	2	40	20	16	4	40
F	28	25	5	58	28	16	14	58
TOTAL	48	43	7	98	48	32	18	98



NUEVO REGLAMENTO DE EDUCACIÓN DE POSGRADO (PARTE 2).-

Los dos últimos capítulos de la resolución 140 del MES serán tratados en este número del boletín para así concluir con la información relacionada con esta importante resolución.

El capítulo VII recoge en esencia lo relacionado con la Educación de Posgrado a Distancia, la cual reconoce como una modalidad educativa de posgrado con las características siguientes:

- *El proceso de formación y desarrollo se realiza en espacios y tiempos diferentes entre sus participantes.*
- *Predomina el uso de recursos educativos y tecnológicos para estimular la auto gestión del aprendizaje.*
- *Se utilizan diferentes vías comunicacionales: la interacción mediada, el estudio independiente, el aprendizaje autónomo, colaborativo y personalizado.*

Por su parte, el capítulo VIII detalla todos los elementos relacionados con la gestión de la Educación de Posgrado.

En primer lugar se establece que la Dirección de Educación de Posgrado (DEP)

¿QUIÉNES GESTIONAN LA EDUCACIÓN DE POSGRADO?

del MES es la encargada de gestionar la educación de posgrado, con el concurso de la Comisión Asesora para la Educación de Posgrado.

Como consecuencia de lo anterior, se expresa que la DEP es la instancia especializada para la atención metodológica y el control de la actividad de educación de posgrado que se realiza en el país.

Esta dirección tiene las funciones siguientes:

- *Asesorar al Ministro sobre políticas, estrategias y acciones de la educación de posgrado;*
- *dirigir metodológicamente y controlar la formación académica del posgrado;*
- *dirigir metodológicamente la superación continua de los profesionales universitarios, en coordinación con los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, consejos de la Administración Local del Poder Popular,*

organizaciones superiores de dirección empresarial, dependencias de las organizaciones políticas y de masas, asociaciones de profesionales y las formas de gestión no estatal;

- *dirigir el posgrado en las entidades adscritas al Organismo;*
- *proponer y asesorar al Ministro en la aprobación de los centros autorizados para la superación profesional de posgrado;*
- *proponer al Ministro la aprobación de los programas de maestrías y especialidades;*
- *orientar y controlar en las entidades adscritas al Ministerio de Educación Superior el desarrollo de la educación de posgrado a distancia;*
- *dirigir y controlar estrategias de formación doctoral en las entidades adscritas;*
- *reconocer los títulos de maestrías y especialidades de posgrados obtenidos por profesionales cubanos en instituciones extranjeras de educación superior;*
- *dictaminar sobre la aprobación y ejecución de un programa cubano de maestría o especialidad de posgrado en instituciones extranjeras, así como la aprobación y ejecución en Cuba de un programa de*

posgrado de una institución extranjera; y

- otras que le asigne el Ministro.

COPEP ¿QUÉ ES Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

La COPEP es la Comisión Asesora para la Educación de Posgrado, la cual asiste a la dirección antes mencionada. Sus funciones son:

- *Asesorar y proponer acciones para la implementación de políticas, estrategias y objetivos en torno a la educación de posgrado en Cuba;*
- *asesorar la revisión y elaboración de los reglamentos y manual para la gestión del posgrado que rigen la educación de posgrado;*
- *asesorar en la definición y utilización de estándares y criterios de calidad del posgrado;*
- *emitir dictamen para la aprobación de los programas de maestrías y especialidades de posgrado;* y
- *asesorar sobre la convalidación y homologación de contenidos de estudio entre los programas de educación de posgrado que se desarrollan en Cuba y los afines de otros países, con vistas al reconocimiento de títulos extranjeros en el territorio nacional.*

La COPEP está conformada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Ejecutivo y hasta cuarenta (40) miembros.

El Presidente lo designa el Ministro de Educación Superior. Su Vicepresidente es el Director de Educación de Posgrado del MES.

Los restantes miembros de la COPEP son aprobados por el Ministro, a partir del análisis de las propuestas que solicita a los organismos de la Administración Central del Estado, a instituciones de educación superior y otras entidades que excepcionalmente se consideren.



De las propuestas aprobadas, el Presidente de la COPEP designa al Secretario Ejecutivo.

Este órgano asesor funciona en sesiones plenarias. Entre una y otra sesión, funciona un secretariado compuesto por el Vicepresidente, el Secretario Ejecutivo y subcomisiones por áreas del conocimiento que se integran con los miembros de la COPEP.

Adicionalmente, se crean otros grupos de trabajo con carácter permanente o eventual donde pueden ser incluidos otros integrantes en calidad de invitados.

Como consecuencia de lo anterior, en las instituciones de educación superior que ofrecen programas académicos de posgrado, se crea una Comisión de Posgrado como órgano asesor de la dirección, la cual tiene las responsabilidades siguientes:

- *Analizar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la calidad del desarrollo de las actividades de educación de posgrado y con su repercusión económica, social, científica, tecnológica y cultural;*
- *evaluar y proponer a la dirección de la institución la aprobación de los proyectos de programas de especialidad de posgrado o maestría que*

CONTINUACIÓN ...

deben desarrollarse, en correspondencia con lo establecido en el manual para la gestión del posgrado;

- *analizar y dictaminar sobre las propuestas de modificaciones a los programas de especialidad de posgrado y maestría de la institución;*
- *analizar y pronunciarse sobre las propuestas de integración de los comités académicos de programas de especialidad de posgrado y maestría; y*
- *recomendar a la dirección institucional el cierre de un programa de maestría o especialidad de posgrado cuando no reúna los requisitos para continuar su ejecución con la calidad requerida, con independencia de la categoría de acreditación que posea.*

Una sección de este capítulo VIII es dedicada a los Comités Académicos que se organizan en la institución universitaria para la proyección y ejecución de programas de maestría, especialidad y diplomado.

El Comité Académico, en cada caso, debe estar conformado por profesores, investigadores o profesionales de elevado nivel académico y conocimiento del

sistema de formación, presidido por un coordinador, con un nivel igual o superior a la forma de posgrado correspondiente.

- *Evaluar y decidir sobre las solicitudes para el reconocimiento de suficiencia académica;*
- *efectuar la convalidación y homologación de cursos o entrenamientos en cada programa de maestría, especialidad de posgrado y diplomado y otorga los créditos según corresponda, excepto la convalidación de la evaluación final;*
- *dirigir y controlar el proceso docente de cada programa y los plazos del acto de defensa para la evaluación final; y*
- *responder por el cumplimiento de las normativas relacionadas con la actividad de posgrado.*

Todos los centros universitarios y otros autorizados para gestionar programas de posgrados, deben gestionar la calidad de los programas para lograr los objetivos, estrategias y metas de la educación de posgrado en el país. Esto significa:

- *Elevar la calidad del posgrado en la consecución de altos*

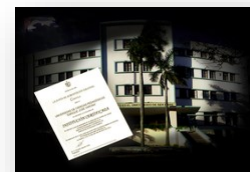
niveles de pertinencia social y excelencia académica;

- *aunar, potenciar y movilizar la capacidad de gestión de los profesores, tutores, directivos, órganos colectivos y otros actores del posgrado; y*
- *desarrollar y consolidar una cultura de calidad del posgrado entre sus diversos actores.*

Esta calidad se evidencia al someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa; ambos procesos se realizan periódicamente.

La autoevaluación es un proceso participativo, transparente, reflexivo y ético; su objetivo es identificar las fortalezas y debilidades del programa ejecutado, las cuales son reflejadas en un informe escrito, con el fin de elaborar un plan de acciones para el mejoramiento y la elevación de la cultura de la calidad.

Dirección de Recursos Humanos



SISTEMA NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS

El Consejo de Estado de la República de Cuba aprobó recientemente el Decreto Ley 372 acerca del Sistema Nacional de Grados Científicos.

Este decreto contribuye al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos (**SNGC**) y sus órganos ejecutivos.

Entre las cuestiones esenciales que se expresan, se tienen:

- *El Ministerio de Educación Superior es el organismo rector del Sistema Nacional de Grados Científicos.*
- *La Comisión Nacional de Grados Científicos se adscribe al Ministerio de Educación Superior y está presidida por su Ministro.*
- *La Comisión Nacional de Grados Científicos dirige el Sistema Nacional de Grados Científicos.*
- *El Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos establece su estructura, composición y funcionamiento.*

Se precisa también que los grados científicos son:

- **Doctor en determinada área del conocimiento.**
- **Doctor en Ciencias.**

Se consideran, además de las tradicionales formas disciplinarias de organización del conocimiento, la incorporación de enfoques

¿QUÉ SE CONSIDERA COMO ÁREA DEL CONOCIMIENTO?

multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, que permiten una perspectiva de mayor integración y generalidad a las investigaciones científicas.

El grado de Doctor en determinada área del conocimiento se otorga a los graduados de nivel universitario que contribuyen significativamente al desarrollo del conocimiento en su tema de investigación y satisfacen a plenitud requisitos y evaluaciones correspondientes de sus programas de doctorados.

Se culmina con la defensa de una tesis original que demuestre un grado de madurez científica, su capacidad de enfrentar y resolver problemas complejos de manera independiente y un profundo domi-

nio teórico y práctico del área del conocimiento.

Los atributos para la firma son:

Dr. C. Doctor en determinada área del conocimiento

Dr. Cs. Doctor en Ciencias

Órganos ejecutivos del SNGC

- Comisión Nacional de Grados Científicos.
- Instituciones autorizadas, sus Comisiones de Grados Científicos y sus Comités de Doctorado.
- Tribunales de Grado.

Este decreto establece, además, que el Ministro de Educación Superior dicte las normas jurídicas necesarias para la organización y funcionamiento del SNGC.

Dirección de RRHH



Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Recursos Humanos. Ciudad Escolar

Teléfono: 53-7-2605982
Correo:

La mejor opción de información laboral en la Universidad



Solución del mes anterior:

5	8	7	6	4	3	2	1	9
6	1	4	9	7	2	5	8	3
3	2	9	5	8	1	4	7	6
4	3	8	2	1	9	7	6	5
2	7	6	3	5	8	9	4	1
1	9	5	7	6	4	3	2	8
9	6	3	1	2	7	8	5	4
8	5	2	4	9	6	1	3	7
7	4	1	8	3	5	6	9	2

El SUDOKU del mes ...

			3			2		
	8		2	5			7	1
	3				1			
	6							9
	2	5				1	8	
8							4	
			7				9	
7	5			4	3		1	
		1			2			

¡ Por La Habana, lo más grande!

Noviembre marca los 500 años de La Habana, real y maravillosa, una de las ciudades más viejas del continente Americano.

Diversas obras se han concluido y otras continúan en ejecución para celebrar el onomástico de la capital de todos los cubanos.

Cierto es que no se pudieron concretar todos los proyectos inicialmente concebidos. El paso de un devastador tornado y el recrudecimiento de las medidas de bloqueo por parte de los EEUU influyeron negativamente, pero disfrutemos con orgullo lo que sí se pudo hacer.

Dirección de Recursos Humanos.



La mejor opción de información laboral en la Universidad

